

Documentos publicados en Guatemala

sobre el derrocamiento y muerte del General Morazán ⁽¹⁾

¡Vivan los Estados de Centro-América!
soberanos, libres e independientes

Documentos oficiales relativos a los últimos acaecimientos que tuvieron lugar en el Estado de Costa-rica desde el 11. hasta el 21 de Septiembre del corriente año.

Comandancia General del
Ejército de Costa-rica.

San José Septiembre 21 de 1842.

Sr. Secretario general del Supremo
Gobierno del Estado de Guatemala

Con esta fecha tengo la honra de dirigir al Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua la comunicacion siguiente:

“Desde el 11 de Abril en que el General Vicente Villaseñor sin autorización del Gobierno de este Estado celebró en el parage nombrado el Jocote las capitulaciones de que ya debe estar impuesto su Gobierno, Costa-rica bajo el mando del General Morazan ha sufrido la esclavitud mas inaudita y ominosa, y los ultrages mas crueles que jamas pesaran sobre los Pueblos aun de aquellos que no han adoptado el gran sistema de libertad, todo con el siniestro designio de hacer sucumbir, y de gobernar los Estados de la extinguida federacion centro-americana.=Costarica se opuso fuertemente á sus miras, porque siempre ha sabido respetar y conservar íntegra la soberanía é independencia de los mismos Estados, y como el tirano se había propuesto llevar al cabo sus pérfidos intentos aun a costa de sacrificar el Estado á la ambicion, para conseguirlo decretó fusilaciones, confiscaciones prisiones á toda clase de personas de ámbos sexos, poniendo en juego todos los atentados que le sugirió su ambicion. Su sacrílega mano se hechó sobre toda especie de caudales, fondos públicos, capellanías, cofradías, fabricas &. &.=Errantes los Costarricenses por los bosques, ya no podian sufrir tantas vejaciones y padecimientos, y el 11 del presente mes volaron en masa todos los Pueblos del Estado a tomar las armas con el noble fin de derrocar el trono y quitar al opresor que tanto los afligía.—Dió, pues, este día entre las siete y las ocho de la mañana el grito de LIBERTAD ó muerte con pequeño número de armas que los oprimidos pudieron conseguir para recobrar su perdida libertad y derechos violados. El valeroso Pueblo de Alajuela en donde habia un depósito de armas, voló pronto al auxilio del de San José que á la vez se hallaba sin otro recurso que la animosidad, sucediendo en hecho tan heroico los de las ciudades de Heredia y Cartago. Todos los

(1) Archivos Nacionales. S. G. N° 63.

vecinos contribuyeron á presentar las pequeñas porciones de plomo y pólvora, que pudieron conseguir, y habiendo logrado tomar las casas de pólvora, con este auxilio fué emprendida la toma de la plaza, que se ejecutó sin retrogradar una sola línea hasta quedar el enemigo reducido á la manzana que contiene el cuartel principal.= El día 13 propuso tratados el caudillo enemigo, que á las dos de la mañana del siguiente ántes de obtener la contestacion, evacuó la plaza con pérdida considerable de su ejército, y habiéndosele perseguido cayó prisionero con algunos oficiales en la ciudad de Cartago, en donde igualmente fué capturado el traidor Vicente Villaseñor con el Ministro general Brigadier Sr. Miguel Saravia, quien al tiempo de prenderlo se envenenó, exalando allí el último aliento con terribles demostraciones de furor. El General Morazan y Villaseñor conducidos á esta Ciudad fueron juzgados y pasados por las armas á las seis de la tarde del día 15.=Restablecido el orden y los derechos del hombre Costarricense, restaba aun que el General Isidoro Saget que habia marchado ya con alguna fuerza al Departamento de Guanacaste con obgeto de invadir ese Estado, rindiese las armas. Al efecto fueron dos enviados con instrucciones suficientes para ofrecerle garantías sin otra consideracion que la de evitar el derramamiento de sangre. El ha resistido insultando gravemente al Estado á quien ahora tengo el honor de representar. Existen fuerzas mas que suficientes para reducir á la nada las de su mando, que apenas exederá su número de doscientos hombres contando con los oficiales que conserva. No por debilidad sino por omitir víctimas y salvar los elementos de guerra que se hallan á bordo en dos buques, de los cuales uno de ellos pertenece al Estado, se les ofreció garantías. El número de fusiles extrahidos y a bordo de los mismos buques es de dos mil, sin contar con otro considerable de lanzas, sables, estribos y diez cañones con el correspondiente parque.=He creido necesario hacer éstas manifestaciones á su Gobierno por medio de U. para que si lo tiene á bien, se sirva dictar las disposiciones que exige el caso en atencion á que el General Saget podrá arribar á alguno de los puntos de ese Estado y causar daños á su tranquilidad.=Con fecha 16 de este mismo mes se expidió la orden que impresa acompaño ofreciendo las garantías que ella comprende á los individuos del Ejército derrotado.=Por la premura del tiempo y circunstancias apuradas no se hace relacion de todos los pormenores y acontecimientos de la guerra, y me ofrezco hacerlo tan luego como se concluye la campaña, que será dentro de seis ú ocho dias segun el cálculo que se ha formado.--Acompaño á U. ejemplares de dos proclamas que se expidieron en sus fechas, para que con todo se digne dar cuenta á su Gobierno, siéndome muy satisfactorio el haber contribuido á la salvacion de los Estados de la República haciendo desaparecer el heroe de las desgracias que amenazaban gran parte del territorio americano.”

Al transcribirlo á U. tengo el honor de acompañarle ejemplares de las citadas proclamas y orden para que todo se digne elevarlo al conocimiento de ese Supremo Gobierno.

Me suscribo de U. con toda consideración atento servidor.=ANTONIO PINTO.

SOLDADOS DE COSTA-RICA

Mucho tiempo ha que el desenfreno de una ambicion audaz meditaba recobrar, con el sacrificio de vuestra patria, la silla de que le arrojó la opinion pública.

Cuando el caudillo comenzára á realizar su proyecto fatal, vosotros opusisteis la mas firme resistencia: abandonasteis vuestras familias y hogares para ocultaros en los espesos bosques que circundan á las poblaciones del Estado; sufrísteis la intemperie, y os sometisteis á todo género de privaciones, antes que marchar á hostilizar á vuestros hermanos Nicaragüenses; pero tan nobles esfuerzos fueron en vano: el tirano decretó el embargo de vuestras propiedades, y la prision de vuestras caras esposas. Sus lamentos, en la ignominia de una cárcel, sin ablandar el corazon de aquel inexorable Gefe, penetraron á las montañas, y el eco resonante de sus desgracias os obligó á dejar la grata guarida de las fieras, para presentaros en los cuarteles, como único medio de libertar á vuestras sensibles compañeras, cuyas lágrimas bañaron los eslabones de aquellas cadenas.

Mañana ibais á marchar de injustos invasores. El pretendido conquistador de Centro-América se soñaba dominarla; vuestras vidas, intereses y honor, todo lo iba á sacrificar á sus conatos; y Costa-rica nuestra cara patria, que siempre ha respetado el derecho internacional, y que no abriga otros sentimientos que de fraternidad y union para con los demas de la República, fuera el blanco de su indignación donde se enarbolára el estandarte de la discordia civil.

Vosotros habeis empuñado las armas; pero con el secreto designio de salvar á la Nacion, y en este instante habeis pronunciado vuestra causa y comenzado á defenderla. Soldados: vuestra empresa es la de los heroes; continuadla con denuedo, sin abusar de vuestras fuerzas. No os olvideis que el contrario, cuando se rinde, deja de ser un enemigo, y pasa á ser solamente un hombre en la desgracia; tendedle una mano protectora, y ejerced en todas vuestras fatigas las virtudes de que sienpre se hallan adornados los que, como vosotros, son valientes y filantrópicos.

Soldados: me habeis proclamado vuestro Gefe de armas, y voy á tomar la parte que me corresponde en vuestra causa: ella es justa, y por tal circunstancia me hallo desidido á sacrificar en su defensa mis intereses, mi reposo, mi sangre y mi vida misma.

Muramos por conservar el crédito del Estado: por que Costarica no cometa el crimen de atentar contra los derechos de los Pueblos soberanos, y por que con ellos no haya mas que una alianza fraternal de que resulten los bienes que hagan feliz á la Nacion.

Estos son los sentimientos de vuestro camarada, compatriota, y amigo.

ANTONIO PINTO

San José, Setiembre 11 de 1842.

DEL GENERAL EN JEFE A LOS PUEBLOS DE COSTARICA

Habeis, Costarricenses, luchado como dignos heroes, por arrancar de las garras de un opresor infame los más sagrados derechos que se usurparan. Vuestro esforzado valor hizo caer desde lo alto al vil caudillo que ya ejecutaba la destruccion i la muerte. El había decretado confiscaciones en vuestros bienes, proscripciones á vuestros hijos i esposas, i fusilaciones contra vosotros mismos. Tales eran los sentimientos que alimentaban su ingrato corazón. Errantes por los bosques andabais, para salvar la vida, cuando vuestras familias eran conducidas á una inaudita prision, y vuestros bienes ocupados para cebar mas la ambicion del usurpador. Cesaron ya las víctimas inmoladas á los furores: cesaron las confiscaciones, i el Estado comienza á respirar el dulce ambiente de su perdida libertad.—¡Loor eterno á los valientes Soldados que dirigidos por una mano oculta cargaron sobre sí el deber de recuperar vuestros derechos á costa de derramar su sangre! ¡Loor eterno á los Pueblos que movidos de los mismos sentimientos volaron á auxiliar la causa mas sagrada que la misma perfidia habia confundido entre las ruínas! Ramos de flores inmarcesibles ciñan sus sienes i ecos retumbantes exalados por los libres, resuenen en todo el orbe, publicando el nombre de los vencedores que arrojaron los mayores peligros, i despreciaron la misma muerte, para derrocar al tirano arbitrario: i al tirano sostenido por viles Soldados. Una experiencia dura os ha costado lágrimas, i sangre; pero esta misma experiencia os hará volar á las armas siempre que el Estado sea invadido por hombres que no interesan mas, que su propia fortuna i esplendor. Murió Morazan: murió el caudillo de esclavos débiles: los habitantes de Centro-américa se dedican desde hoy á cultivar la tierra, saboreando con sus caras familias el dulce nectar de su restituida tranquilidad. Que la disfrute Costa-rica: que sus habitantes formen para siempre un nudo indisoluble de fraternidad. Que acepteis, pues, los pequeños, pero tiernos servicios que he podido obsequiaros, os suplica vuestro amigo.

ANTONIO PINTO

San José Septiembre 16. de 1842.

El General en Gefe del Ejército de los Pueblos unidos, en atencion á que está quieto el interior del Estado por la completa derrota de la mayor parte de las fuerzas que en él tenía el General Morazán; i á que la intencion de los mismos pueblos no es de dañar á las personas que no han causado males directos al mismo Estado: que en este caso deben considerarse los que aun andan prófugos, ordena:

1º—Que todos los individuos del Ejército del General Morazán, sea cual fuere su clase i condicion, se presenten dentro del perentorio término de cuatro dias á esta Comandancia, bajo la garantía de sus vidas i propiedades; pero con calidad de que si no lo verificasen quedarán fuera de ellas.

2º—Que una vez presentados, permanecerán en arresto, mientras el General Saget se rinde con las fuerzas de su mando, ó que las de los pueblos lo obliguen á verificarlo.

3º—Que esta orden se imprima para que circule con mas prontitud.
Cuartel general en San José á 16 de Setiembre de 1842.

ANTONIO PINTO

Ministerio General del Gobierno
Supremo del Estado de Nicaragua

Departamento de Relaciones.
Casa de Gobierno Leon Setiembre 30 de 1842.

Al Señor Ministro de relaciones del
Supremo Gobierno del Estado de Guat^a

Segun se ha anunciando anteriormente á ese S.G., venia ya Morazan con su comparsa, y mil hombres que habia podido reunir con engaños y violencias, á mas de los preparativos que tenia en Punta arenas y el Guanacaste, para invadir este Estado; pero un perfecto contraste entre sus pretensiones, y los pacíficos sentimientos de los Costarricenses, ha dado el resultado constante en los ejemplares impresos del Boletín Nicaragüense nº 12. que me hago el honor de adjuntarle.

Este acontecimiento es al mismo tiempo, un nuevo principio de tranquila libertad para los Estados, y una lección terrible para los tiranos.

Dignese U. elevarlo al conocimiento del digno Presidente, y aceptar el aprecio con que lo distingue su atento seguro servidor.

SIMON OROSCO

Todos estos documentos se dan á la prensa por acuerdo del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala, para conocimiento y satisfaccion de todos sus habitantes.

Guatemala Octubre 21. de 1842.

AYCINENA

IMPRESA DEL EJÉRCITO

Recuerdos de la vida estudiantil en el Colegio San Luis Gonzaga

Del Lic. D. Rafael Ortiz C. (*)

José Saturnino Rojas García, a quien ya hemos aludido. Sacó a relucir el *Saturnino*, que muy poco armoniza con su temperamento jovial y su carácter festivo, allá por el año 1914. Vivía enamorado de la que hace tiempo es su digna compañera, a quien escribía versos románticos que caídos en nuestras manos eran el tormento de su autor amartelado. Todavía le repetimos un acróstico que comenzaba, "Manas hermosa creatura..." Abrazó también la cruz de la enseñanza y dirige ahora con acierto la escuela Ascensión Esquivel de esta ciudad. Rojitas, Juan Diego, Juan Bautista y el que habla, constituimos la resaca estudiantil de las aulas anteriores a 1910 en el nuevo colegio.

(*) N. D.—Por error que lamentamos se omitió este párrafo en la publicación hecha en el número anterior. Debió colocarse terminado el relativo al estudiante don José Rafael Peralta. Igualmente se dió al inspirado vals del Prof. don Luis Valle, un distinto nombre de "Sueño de un Vals". Valgan nuestras cumplidas excusas.